

ASOCIACION PROCESALISTA DE ROSARIO

I CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

“LA ORALIDAD EN EL PROCESO” “JUICIO POR JURADOS”

-LUNES 18 de OCTUBRE del 2004-

10.00 Hs.: Acreditaciones p/secretaría del Congreso.-

11.00 Hs.: Acto Inaugural de Apertura del Congreso:

Locución: a cargo del Dr. OSVALDO GANDOLFO.-

- Himno Nacional Argentino: a cargo Banda del Rgto. 121 E.A..-
- Presentación de autoridades.-
- Palabras alusivas al evento a cargo del Sr. Presidente y Vicepresidente de A.P.RO.-

Conferencia Inicial: a cargo del Dr. D. JORGE WALTER PEYRANO.-

12.00 Hs.: Intervalo.-

13.15 Hs.: **“LA ORALIDAD EN EL DERECHO PROCESAL PENAL”**

Coordinador General: Dr. D. VICTOR R. CORVALAN.-

Conferencia Vespertina: a cargo del Dr. VICTOR R. CORVALAN y panel de disertantes.-

14.45 Hs.: Coffee Break.-

15.15 Hs.: Debate y exposición de conclusiones de ponencias.-

17.00 Hs. Cierre de la jornada.-

- MARTES 19 de OCTUBRE del 2004 -

11.00 Hs.: **“LA ORALIDAD EN EL DERECHO PROCESAL CIVIL”**

Coordinador General: Dr. Tristán García Montaña.-

Conferencia de Apertura: a cargo del Dr. D. JORGE ALEJANDRO AMAYA, s/ “VISION DE LA ORALIDAD Y JUICIO POR JURADOS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCION NACIONAL”

12.00 Hs.: Intervalo.-

- 13.15 Hs.: **Conferencia Vespertina**: a cargo del Dr. TRISTAN GARCIA MONTAÑO, s/ “LA ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL” y panel de disertantes.-
- 14.45 Hs.: Coffee Break
- 15.15 Hs.: Debate y exposición de conclusiones de ponencias.-
- 17.00 Hs.: Cierre de la Jornada.-

- **MIERCOLES 20 de OCTUBRE del 2004** -

- 11.00 Hs.: **“LA ORALIDAD EN EL PROCESO LABORAL”**
Coordinador General: Dr. D. Jorge L.B. Elizondo.-
Conferencia Inicial: “LA ORALIDAD EN EL PROCESO LABORAL.- VISTA DE CAUSA Y RECEPCION DE LA PRUEBA.- ROL DE LOS ABOGADOS Y LOS JUECES EN LA VISTA DE CAUSA”, a cargo del Dr. Don LUIS RAFFAGHELLI, Juez del Tribunal del Trabajo N° 3 del Partido de “La Matanza”, Pcia. De Buenos Aires y Profesor Titular del Derecho del Trabajo de la carrera de “Relaciones del Trabajo” de la Universidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.-
- 12.00 Hs.: Intervalo.-
- 13.15 Hs.: **Conferencia Vespertina:** sobre la “ORALIDAD EN EL PROCESO LABORAL. El ejemplo Brasileño y Uruguayo” a cargo del Dr. D. JORGE LUIS B. ELIZONDO y panel de disertantes.-
Subtema:
- “EL PROCESO MONITORIO EN EL PROCESO LABORAL”
- 14.45 Hs.: Coffee Break.-
- 15.00 Hs.: Debate y exposición de conclusiones de ponencias.-
- 16.15 Hs.: **CONCLUSIONES GENERALES DEL CONGRESO:**
Disertación Evaluativa sobre el mismo a cargo del Dr. D. NESTOR MARIO VICO GIMENA.-
- 17.00 Hs.: **CLAUSURA DEL CONGRESO:**
Disertación a cargo del Dr. Don ADOLFO EDUARDO R. ALVARADO VELLOSO.-
- 20.30 Hs.: **CENA DE DESPEDIDA:** “Asado Criollo” a servirse en las instalaciones de la “MUTUAL DE CRISTIANA AYUDA FAMILIAR” sita en calle Salta N° 1892 de esta ciudad y sede de la Asociación Procesalista de Rosario.-

I CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

18, 19 y 20 de Octubre del 2004

ROSARIO

ENTIDAD ORGANIZADORA: ASOCIACIÓN PROCESALISTA DE ROSARIO.- Entidad que funciona como ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, autorizada mediante resolución N° 531 de fecha 17 de julio del 2003 según dictamen autorizado de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, Ministerio de Gobierno, Provincia de Santa Fe.-

DOMICILIO: Salta N° 1892 (2000) Rosario.- T.E.: 0341-4252165.- E-mail: aprorosario@yahoo.com.ar

INFORMES y REFERENTES: Dres. Miguel C. Lelli Pereyra -Abogado- (TE.: 0341-4374873 y Cel; 155-009215, conjuntamente con el Dr. Roberto E. Caravaca Pazos -Abogado- (TE. Cel.: 0341-155-156454); ambos como presidente y vicepresidente de la referida entidad, sita en Salta N° 1892 de Rosario, T.E.: (0341) 425-2165.-

SEDE DEL CONGRESO: Auditorio del Colegio de Abogados de Rosario, sito en calle Bvard. Oroño N° 1542 de la ciudad de Rosario.-

TEMARIO CENTRAL DE LA JORNADA: "LA ORALIDAD EN EL PROCESO-JUICIO POR JURADOS".- Se adjunta programa con desarrollo cronológico de cada una de las jornadas.- Se halla asignado en principio la distribución por fueros de la siguiente forma: Lunes 18 de octubre: Derecho Procesal Penal (Coordinación General a cargo del Dr. VICTOR R. CORVALÁN); Martes 19 de Octubre: Derecho Procesal Civil (Coordinación General a cargo del Dr. TRISTAN GARCIA MONTAÑO) y Miércoles 20 de Octubre: Derecho Procesal Laboral (Coordinación General a cargo del Dr. JORGE LUIS B. ELIZONDO), respectivamente.-

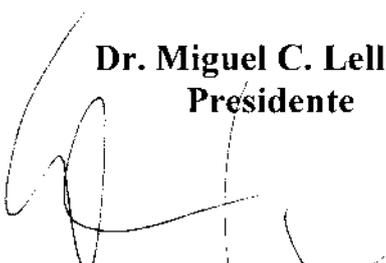
MATRICULA DE INSCRIPCION: \$ 120.-

PONENCIAS: Recepción DE las mismas en la Secretaría del Congreso, sita en Salta N° 1892 de Rosario a partir del día 13 de Septiembre y hasta el 8 de octubre del corriente año, en el horario de 18.00 a 19.30 Hs., en un cómputo de veinte (20) páginas, acompañadas de disquete y en formato "A 4".- Expresar conclusiones puntuales.-

CONCLUSIÓN: El Congreso tiende a sentar en la sociedad toda, como así también en el ámbito de gobierno y Administración de Justicia, la conveniencia de debatir el "SI" o el "NO" de la oralidad, como efectuar lo propio también respecto del juicio por jurados, conforme la innegable agilidad que imprimiría el sistema al trámite judicial en general.-

Dr. Miguel C. Lelli Pereyra
Presidente

Dr. Roberto E. Caravaca Pazos
Vicepresidente



Miguel C. Lelli Pereyra



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 24.340)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal al "1er. Congreso de Derecho Procesal", organizado por la Asociación Procesalista de Rosario y que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2004 en nuestra ciudad.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a la Asociación Procesalista de Rosario, con domicilio en calle Salta N° 1892 de nuestra ciudad, con la transcripción del artículo 5° de la Ordenanza N° 5986, que establece: "Todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Honorable Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Honorable Concejo los avales científicos y técnicos para el conocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Honorable Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. Al notificarse a el/los interesado/s, se les hará conocer el presente artículo".

Art. 3°.- No cumplimentándose lo solicitado en el artículo precedente en tiempo y forma, no se considerará otro pedido posterior.

Art. 4°.- Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 5986 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" a cualquier institución, emprendimiento cultural u otro tipo de actividad que posea un carácter comercial, ésta podrá, si el interés del tema así lo determina, otorgar en el número de 4 (cuatro) becas o entradas o acreditaciones u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad, a la Comisión de Gobierno y Cultura de este Honorable Cuerpo, que las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público, quienes deberán solicitarlas oportunamente. Siendo la Comisión de Gobierno y Cultura, quien arbitrará los medios necesarios para dar cumplimiento a esta normativa".

Art. 5°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 9 de setiembre de 2004.-

Jra. MARIA VERÓNICA SOLMI
Secretaría Gral. de Montaña
H. Concejo Municipal de Rosario



Ing. AGUSTINO ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario